



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

2002*Executòria 20/2016*

Que en virtud de lo acordado en el día de la fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº7 de Palma, en el procedimiento EJECUTORIA 20/2016 , seguido por una falta de DEFRAUDACION DE FLUIDO ELECTRICO , de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/200 de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a CONCEPCION MONEDERO CORCOLES , actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en Vía Alemania nº5,2º de Palma, en el plazo de 10 DIAS, a contar a partir de la publicación del presente, a fin de ejecutar sentencia.

Y para su inserción en el BOB y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 26 de febrero de 2019.

En PALMA DE MALLORCA a 26 de febrero de 2019.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

